



# comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

## **DEPARTAMENTO DEL TRABAJO LLEGA ESTA SEMANA A SABANA GRANDE Y AGUAS BUENAS CON AYUDA PARA CIUDADANOS QUE PERDIERON EMPLEO POR FIONA**

**(miércoles, 12 de octubre de 2022- San Juan, Puerto Rico)**- El secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Gabriel Maldonado-González, informó que la iniciativa “Trabajo Cerca de Ti... Asistencia Huracán Fiona” llegará esta semana a los pueblos de Sabana Grande y Aguas Buenas, con el propósito de que trabajadores afectados por el paso del fenómeno atmosférico puedan solicitar las ayudas disponibles, tales como el Seguro por Desempleo Regular y la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés), entre otros servicios que ofrece la agencia.

“Convocamos a los residentes de estas áreas, que hayan quedado desempleados como consecuencia del paso del huracán Fiona, para que aprovechen estos dos eventos, donde les orientaremos y apoyaremos en el proceso de solicitar las ayudas disponibles para trabajadores. También extendemos una invitación para que las personas que estén buscando empleo participen, ya que personal del Servicio de Empleo estará con ofertas de trabajo en diversas industrias”, destacó el titular del DTRH, quien precisó que próximamente impactarán otras regiones de la Isla, como parte de los esfuerzos hacia la recuperación de Puerto Rico, encaminados por la administración del gobernador Pedro Pierluisi, quien enfatiza en promover las herramientas de desarrollo laboral como vehículo para una mejor calidad de vida, así como pilar para el crecimiento económico.

El jueves, 13 de octubre, el evento “Trabajo Cerca de Ti...Asistencia Huracán Fiona” se realizará, en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., en Sabana Grande, específicamente en la Calle Rodríguez Serra #11 Esquina Calle Ángel Gregorio Martínez. Mientras que el viernes, 14 de octubre el personal de la agencia se movilizará hasta el Coliseo Samuel” Sammy” Rodríguez, en Aguas Buenas de 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

Los asistentes que sean empleados y que vayan a solicitar al Programa de Seguro por Desempleo o DUA deben presentar:

- Identificación con foto vigente (pasaporte, tarjeta electoral o licencia de conducir)
- Copia de su tarjeta del Seguro Social
- Evidencia de su lugar de residencia (factura de agua, electricidad o teléfono)

En cambio, en el caso de trabajadores por cuenta propia, los cuales únicamente podrían ser elegibles para el DUA, además tienen que proveer los siguientes documentos correspondientes al año contributivo 2021:

- Planilla radicada
- W-2
- 480

###

